

Moción 67/XI del Parlamento de Cataluña, sobre las infraestructuras ferroviarias

Tram. 302-00076/11/11

Pleno del Parlamento

El Pleno del Parlamento, en la sesión celebrada el 20 de octubre de 2016, de acuerdo con el artículo 158 del Reglamento, ha debatido la Moción subsiguiente a la interpelación al Gobierno sobre las infraestructuras ferroviarias (tram. 302-00076/11/11), presentada por la diputada Marina Bravo Sobrino, del Grupo Parlamentario de Ciutadans, y las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista (reg. 38877), por el Grupo Parlamentario de Catalunya Sí que es Pot (reg. 38896), por el Grupo Parlamentario del Partit Popular de Catalunya (reg. 38899), por el Grupo Parlamentario de Junts pel Sí (reg. 38912) y por el Grupo Parlamentario de la Candidatura d'Unitat Popular – Crida Constituent (reg. 38914).

Finalmente, de acuerdo con lo establecido por el artículo 158 del Reglamento, ha aprobado la siguiente

Moción

1. El Parlamento de Cataluña, en relación con Ferrocarrils de la Generalitat (FGC) y dado que la red está llegando a su límite de capacidad y que a fecha de hoy muchos trenes ya van llenos desde las primeras paradas, insta al Gobierno a establecer un plano de actuación a medio plazo que permita incrementar la oferta para absorber la demanda en condiciones óptimas y elaborar un estudio detallado de qué actuaciones en la infraestructura podrían mejorar, a largo plazo, la capacidad de la red, que tenga en cuenta y valore la prolongación de los andenes para que se puedan usar trenes de mayor longitud.

2. El Parlamento de Cataluña, en relación con las líneas 9 y 10 de metro, insta al Gobierno a elaborar y presentar en sede parlamentaria, en el plazo de seis meses, un informe exhaustivo y detallado que incluya, como mínimo, los siguientes elementos:

a) Una relación de todos los contratos adjudicados, tanto para la ejecución de las obras, como para las actuaciones complementarias y los servicios asociados: redacción de proyectos, asistencia técnica, control de calidad y concesiones de gestión o mantenimiento, entre otros.

b) El importe abonado en cada uno de los contratos hasta el 30 de septiembre de 2016, y una previsión del importe pendiente de abonar en los que aún no hayan finalizado.

c) Una estimación del importe de las actuaciones pendientes de contratar para finalizar las obras.

3. El Parlamento de Cataluña, en relación con el servicio de cercanías de la Generalidad, insta al Gobierno a:

a) Definir claramente el servicio de cercanías que se quiere para el futuro —relaciones origen-destino, frecuencias y paradas, entre otros— y elaborar, en el plazo de seis meses, un plan de servicio a fin de que se puedan planificar las actuaciones necesarias, tanto en la infraestructura ferroviaria propia como fuera de esta, para facilitar la intermodalidad y la complementariedad con otros modos de transporte. En particular, por su trascendencia, es preciso definir claramente:

1.º Las relaciones, frecuencias y paradas en el ámbito de El Camp de Tarragona y Les Terres de l'Ebre una vez abierta la variante de Vandellòs.

2.º Las relaciones origen-destino en el ámbito de Barcelona, analizando especialmente la necesidad de establecer líneas que conecten, por un lado, la costa del norte y el sur de Barcelona, y, por el otro, las regiones interiores: mar-mar, montaña-montaña.

3.º La concreción de las estaciones terminales, en función de las relaciones origen-destino establecidas.

4.º Las necesidades de transporte de cercanías en las provincias de Lleida y Girona.

b) Definir el material móvil necesario y planificar la compra de nuevas unidades para la prestación del servicio en condiciones de confort adecuadas y, en especial, planificar la sustitución de los trenes de media distancia más viejos o no adecuados a la duración efectiva de estos recorridos, considerando urgente hacer la sustitución en el Camp de Tarragona y en Les Terres de l'Ebre. Esta planificación debe constar tanto en los contratos que se firmen con Renfe para la continuación de la prestación del servicio, como en los futuros pliegos de licitación que tendrían que permitir sacar a concurso el servicio de cercanías en un plazo máximo de cinco años, de acuerdo con las directivas europeas.

c) Mejorar la información y la atención a los viajeros, tanto en caso de incidencia como en condiciones normales de circulación, y garantizar como mínimo:

1.º La instalación de horarios y mapas en los andenes de todas las estaciones, de manera que puedan ser consultados sin tener que salir del andén, dado que hoy no siempre es posible, como sucede, por ejemplo, en la estación de la plaza de Catalunya.

2.º La señalización, mediante esquemas e indicaciones sencillas, de las posibles conexiones urbanas —como por ejemplo de Sants a la plaza de Catalunya), de manera que se facilite el acceso a estos recorridos.

3.º La mejora de la coordinación y de la información de las alternativas en caso de incidencia, que tenga en cuenta todos los servicios de transporte público existentes para ofrecer la mejor alternativa en cada caso.

4. El Parlamento de Cataluña, en relación con la infraestructura de Adif, insta al Gobierno a solicitar al Gobierno de España que:

a) Adopte los niveles de mantenimiento y las actuaciones de mejora de la infraestructura que se requieran para la correcta prestación del servicio, revisando los procedimientos para reducir los plazos de tramitación para la aprobación de los proyectos y la contratación.

b) Establezca los convenios adecuados con la Generalidad que determinen el nivel de servicio y planificaciones realistas de las actuaciones de mantenimiento y mejora de la red.

c) Adapte los planes de inversión destinados a la mejora de la capacidad y la expansión de la red a las necesidades de servicio manifestadas por la Generalidad de Cataluña, con especial atención a la mejora de la fiabilidad, a la reducción del tiempo de viaje y a la plena accesibilidad en las estaciones.

d) Elabore y presente en el plazo de seis meses una planificación concreta de todas las fases —estudios, proyectos y ejecución, entre otros— de la duplicación parcial de la línea de Vic (R3).

e) Haga compatible la ampliación a la terminal 1 del aeropuerto con el plan de cercanías y analice la viabilidad de la prolongación de esta línea hasta Gavà.

5. El Parlamento de Cataluña, en relación con toda la red de transportes, insta al Gobierno a:

a) Analizar, en el marco del seguimiento del vigente Plan director de infraestructuras y sus actualizaciones, los diferentes planes de expansión de red ferroviaria —metro, FGC, tranvía—, de modo que defina las soluciones aún pendientes, priorice las actuaciones planificadas y presente un plan de inversión para los próximos cinco años.

b) Planificar la implantación de soluciones de intermodalidad que permitan incrementar el número de viajeros de la red ferroviaria: conexión de buses y aparcamientos disuasivos, entre otros.

c) Presentarle en el plazo de seis meses un calendario de las actuaciones necesarias para hacer accesibles todas las estaciones pendientes, como las de Urquinaona y de Plaça de Sants, entre otras.

d) Instar a todas las empresas públicas ferroviarias a garantizar la plantilla necesaria para desarrollar un servicio de calidad en cuanto a la seguridad en la circulación, la atención a los usuarios y el mantenimiento de las instalaciones y los convoyes.

e) Completar el desarrollo de los planes de movilidad a todos los ámbitos territoriales de Cataluña.

Palacio del Parlamento, 20 de octubre de 2016

El secretario segundo

La presidenta

David Pérez Ibáñez

Carme Forcadell i Lluís